



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 12-15 DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2015.

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 14:00 horas del día 31.08.15, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 628 de la Alcaldía de 27.08.15 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio González Carretero. Alcalde-Presidente, que preside.

D^a. Vanesa Perez Macias 3^a Teniente de Alcalde.

D. Antonio Bonilla Román, 2^o Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, la Secretaria-Interventora de la Corporación, Sandra M^a Antón García.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION Nº 11/15 DE FECHA 07.08.2015.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 11/15, de siete de agosto del presente de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES

2.1.1.- Nº expediente nº 257-15

Solicitante: MANUEL MORENO BERMEJO

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada Manuel Moreno Bermejo para construcción de porche en la entrada en la finca sita en C/ Prosperidad nº 16, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Manuel Moreno Bermejo (DNI 31.643.417 M), licencia de obras para construcción de porche en la entrada en la finca sita en C/ Prosperidad nº 16, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 1.787,10 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 87,49 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

2.1.2.- N° expediente nº 256-15

Solicitante: ANTONIO MARISCAL CARRASCO

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Antonio Mariscal Bermejo para Arreglo de patio en la entrada en la finca sita en C/ Tomillo 4, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Antonio Mariscal Bermejo (DNI 31.484.934 G), licencia de obras para Arreglo de patio en la entrada en la finca sita en C/ Tomillo 4 , (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 345 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 40,66 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.3.- N° expediente nº 250-15

Solicitante: ASOCIACION DE MUJERES DEL VALLE SAZON

Vista la solicitud de licencia formulada por la asociación de mujeres del Valle Sanzón para colocación de escayola en la finca sita en C/ San José 8, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la la asociación de mujeres del Valle Sanzón (CIF G 11742012), licencia de obras para colocación de escayola en la finca sita en C/ San José 8, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 402,50 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 42,25 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.4.- N° expediente nº 249-15

Solicitante: ANA RUIZ PEREZ

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada Ana Ruiz Pérez para arreglo y reparación de vivienda en la finca sita en Alcornocales polígono 5 parcela 9, de esta localidad.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada Ana Ruiz Pérez (DNI 31.559.821 A), licencia de obras para arreglo y reparación de vivienda en la finca sita en Alcornocales polígono 5 parcela 9, (Clasificación del suelo: suelo no urbano protegido de interés ambiental y paisajístico según PGOU) con un presupuesto de 3.427 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 161,07 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.5.- N° expediente n° 251-15

Solicitante: ANA ISABEL NEIRA CARRILLO

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada Ana Isabel Neira Carrillo para la sustitución de puerta de garaje y arreglo de fachada en la finca sita en Cuesta San Antonio 85, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada Ana Isabel Neira Carrillo (DNI 31.728.119 X), licencia de obras para sustitución de puerta de garaje y arreglo de fachada en la finca sita en Cuesta San Antonio 85, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 575 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 47,05 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.6.- N° expediente n° 247-15

Solicitante: ANTONIO BERMUDEZ RIOS

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Antonio Bermudez Ríos para colocación de modulo de contador de luz en la finca sita en C/ Fray Antonio de la Trinidad 4, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Antonio



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Bermudez Ríos (DNI 31.605.450 T) licencia de obras para colocación de modulo de contador de luz en la finca sita en C/ Fray Antonio de la Trinidad 4, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 115 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 34,26 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.7.- N° expediente nº 248-15

Solicitante: MATIAS CANTIZANO GARCIA

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Matias Cantizano García para arreglo de baño y puerta de entrada en la finca sita en C/ Párroco Martín Rodríguez 25, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Matias Cantizano García (DNI 31.533.021 K) licencia de obras para arreglo de baño y puerta de entrada en la finca sita en C/ Párroco Martín Rodríguez 25, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 460 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 43,85 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.8.- N° expediente nº 252-15

Solicitante: CONCEPCION MARISCAL CARRASCO

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada Concepción Mariscal Carrasco para la redistribución interior en la finca sita en Plaza de Andalucía 12, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada Concepción Mariscal Carrasco (DNI 31.497.076 W), licencia de obras para redistribución interior en la finca sita en Plaza de Andalucía 12, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 345 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 40,66 euros.**



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.9.- N° expediente n° 245-15

Solicitante: MARIA DE LA LUZ GAMAZA JIMENEZ

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada María de la Luz Gamaza Jiménez para arreglo de azotea en la finca sita en C/ Plutón 13, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada María de la Luz Gamaza Jiménez (DNI 31.592.654 S), licencia de obras para arreglo de azotea en la finca sita en C/ Plutón 13, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 2.990 euros y plazo de ejecución de cuatro meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 140,52 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.10.- N° expediente n° 253-15

Solicitante: JUAN ANTONIO VALDERRAMA GIL

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Juan Antonio Valderrama Gil para sustitución de ventana por puerta en la finca sita en Avda. De la Independencia n° 93 1° A, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Juan Antonio Valderrama Gil (DNI 31.559.853 N) licencia de obras para sustitución de ventana por puerta en la finca sita en Avda. De la Independencia n° 93 1° A, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 534,75 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 45,92 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.11.- N° expediente n° 183-15

Solicitante: MIGUEL ANGEL CORBACHO VEGA

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Miguel Ángel Corbacho Vega para construcción de línea aérea de baja tensión en la finca sita Barriada Alcornocalejo Polígono 05 parcelas 43 y 44, de esta localidad.

Vistos los informes jurídicos y técnicos que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Miguel Ángel Corbacho Vega (DNI 32.058.344R) licencia de obras para construcción de línea aérea de baja tensión en la finca sita Barriada Alcornocalejo Polígono 05 parcelas 43 y 44, (Clasificación del suelo: suelo no urbanizable) con un presupuesto de 2.038,07 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 97,82 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO N° 3.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

3.1.- N° expediente n° 40-15

Solicitante: JOSE ANDRES ALCONCHEL RAMIREZ

Vista la solicitud de cambio de uso actual de actividad comercial (venta al por menor de pan, pasteles, confitería y lácteos) a uso industrial (fabricación y/o elaboración y/o transformación de pan), formulada por el interesado José Andrés Alconchel Ramírez, en el local sito en C/ Parada Alta s/n de esta localidad.

Visto el informe técnico del SAM de fecha 5 de agosto de 2015, con sentido desfavorable y en el que consta que expresamente que según lo estipulado en el PGOU la actividad solicitada se considera como uso industrial, y no estaría permitida en la ubicación indicada, al no estar el uso industrial considerado como uso característico ni compatible en la ordenanza de aplicación, y que obra en el expediente, con se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Comunicar, de conformidad con el informe anteriormente expuesto, a DON JOSE ANDRES ALCONCHEL RAMIREZ (31.647.965 B) la no concesión del cambio de uso actual de actividad comercial (venta al por menor de pan, pasteles, confitería y lácteos) a uso industrial (fabricación y/o elaboración y/o transformación de pan), debido a que el uso industrial no esta permitido por el PGOU en la ubicación en la que actualmente desarrolla la actividad.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

3.2.- N° expediente n° 41-13

Solicitante: CAMPING SJ VALLE SL

Vista la solicitud de licencia de apertura (Campamento de turismo rural, Embalse de Guadalcaçin) formulada por el la sociedad CAMPING SAN JOSE DEL VALLE SL, en su representación Don Giordano Monge Buzón, con DNI 52.333.459 H.

Visto el informe técnico del SAM de fecha 31 de julio de 2015, con sentido favorable así como informe jurídico de los mismos servicios, emitido con fecha 5 de agosto de 2015, en el que consta que procede otorgar licencia de apertura condicionada al cumplimiento de las condiciones impuestas en la autorización Ambiental Unificada.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder licencia de apertura a CAMPING SAN JOSE DEL VALLE SL, para la actividad de Campamento Turístico Rural, Embalse de Guadalcaçin, condicionada al cumplimiento de las condiciones impuestas en la Autorización Ambiental Unificada AAU/CA/010/14.

Segundo.- Condiciones de la licencia:

a) La presente licencia de apertura se ciñe exclusivamente a lo descrito en el Proyecto, y en ningún caso abarca actividades no descritas en el mismo de mayor o diferente magnitud.

b) Esta licencia permanecerá vigente mientras subsistan las condiciones del establecimiento al amparo de las que se ha otorgado la misma

c) Se otorga a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como de las autorizaciones o concesiones que deban otorgarse por otras Administraciones Públicas.

Tercero.- El ejercicio de la actividad queda sujeta a los controles y comprobaciones que con arreglo a la Ley corresponda al Ayuntamiento.

Cuarto.- Liquidar la tasa por apertura de establecimientos de acuerdo con la Ordenanza fiscal: 4.222,58 euros.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO N° 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO N° 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 14:45 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria de la corporación, DOY FE.–